



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
 Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No. 003 -2026
(DEL 23 DE MARZO DE 2026)



POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DEL ACUERDO NO. 027-2025 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y EL PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES DEL IBI DEL MUNICIPIO DE ALANJE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

El Concejo Municipal del Distrito de Alanje, en uso de sus facultades legales, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 37 del 2009, reformada por la Ley 66 del 29 de octubre del 2015, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras Disposiciones, faculta al Concejo Municipal para tomar decisiones con relación al Impuesto de Bien Inmueble (IBI).

Que, el Proyecto Anual de Obras e Inversiones, es un instrumento de planificación de la inversión pública local que integra la prioridad a escala las necesidades de los Corregimientos del Distrito, sobre la base del desarrollo con equidad y previendo mejorar la calidad de vida, de los conciudadanos del Distrito.

Que, compete al Alcalde Municipal presentar ante el Pleno del Concejo el Plan Anual de Obras e Inversiones, el cual contendrá las necesidades prioritarias del Distrito y por ende de cada corregimiento, para obras y proyectos que se ejecuten con la transferencia del impuesto de inmuebles.

Que, mediante Acuerdo No. 027-2025 del 29 de diciembre de 2025, el Concejo Municipal del Distrito de Alanje, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos y el Plan Anual de Funcionamiento e Inversiones de IBI, del Municipio de Alanje, para la Vigencia Fiscal del año 2026.

Que, el numeral 1 del artículo 45 de la Ley 106 de 1973 establece como una atribución del Alcalde Municipal, presentar al Concejo Municipal Proyectos de Acuerdos.

Que, el artículo 14 de la Ley 106 de 1973, establece que los Concejos Municipales, regularan la vida jurídica de los Municipios, por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley en los respectivos Municipios.

Que, el artículo 12 del Acuerdo Municipal No. 027-2025 de 29 de diciembre de 2025 aprobó el Plan Anual de Obras e Inversiones para la vigencia fiscal de año 2026 del Municipio de Alanje, por un monto de QUINIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.500.000.00), que será ejecutado con los fondos provenientes de la transferencia del impuesto de bienes inmuebles según lo contempla la Ley 37 de 2009 modificada por la Ley 66 de 2015. Asigna a este Municipio el setenta y cinco por ciento (75%) del total del fondo de transferencia del Impuesto de Bien Inmueble (IBI) para el Desarrollo del Plan Anual de Obras e Inversiones Públicas, TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.375.000.00) del cual será descontado el uno por





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
 Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No. 003 -2026
(DEL 23 DE MARZO DE 2026)



ciento (1%) para AMUPA, TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.3,750.00) y se asigna el veinticinco por ciento (25%) para funcionamiento, CIENTO VEINTICINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.125,000.00)

Que, el artículo 23 del Acuerdo Municipal No. 027-2025 de 29 de diciembre de 2025, que aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos y el Plan Anual de Funcionamiento e Inversiones del IBI del Municipio de Alanje para la vigencia Fiscal 2026. Aprueba el monto global del Presupuesto de Inversión de los Proyectos a Ejecutarse por la Alcaldía Municipal y las Juntas Comunales; toda vez que, al momento de expedirse el referido acuerdo no se había realizado la audiencia pública de las obras de inversión del Impuesto de Bien Inmueble, vigencia 2026 y que, la misma se realizó el 25 de febrero del presente año.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación del **ARTÍCULO 23** del Acuerdo No. 027-2025 de 29 de diciembre de 2025, Por medio de cual se establece el presupuesto de Rentas y Gastos y el plan Anual de Funcionamiento e Inversiones de IBI, del Municipio de Alanje, para la Vigencia Fiscal 2026. Quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 23: Aprobar el Presupuesto de Inversión de los Proyectos a Ejecutarse por la Alcaldía Municipal y Las Juntas Comunales del Plan de obras e inversiones que serán utilizados del recurso económico provenientes del impuesto de inmuebles, escogidos en Audiencia Pública para los proyectos de la vigencia 2026, y tomando en cuenta los criterios enmarcados en la ley, que serán distribuidos de la siguiente forma:

Corregimiento	Comunidad	Proyecto	Monto
Alcaldía	Mostrenco	Construcción de parque en la comunidad de Mostrenco, Corregimiento de Alanje Cabecera, Distrito de Alanje	B/. 37,125.00
Alanje	Mostrenco	Mejoramiento de la cancha Multiuso de la Comunidad de Mostrenco, II Etapa, Corregimiento de Alanje, Distrito de Alanje	B/. 37,125.00
Canta Gallo	Canta Gallo	Mejoramiento del Rancho Comunal de la comunidad de Canta Gallo, Corregimiento de Canta Gallo, Distrito de Alanje	B/. 37,125.00





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
 Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No. 003 -2026
(DEL 23 DE MARZO DE 2026)



Divalá	Divalá	Mejoramiento de la Marquesina de la comunidad de Divalá, Corregimiento de Divalá, Distrito de Alanje	B/. 37,125.00
El Tejar	La Pita y Loma de San Pedro	Mejoramiento de Acueductos en las comunidades de La Pita y la Loma de San Pedro, Corregimiento de El Tejar, Distrito de Alanje	B/. 37,125.00
Guarumal	El Cacao	Mejoramiento de Caminos en la comunidad de "El Cacao", Corregimiento de Guarumal, Distrito de Alanje	B/. 37,125.00
Nuevo México	Las Mercedes	Mejoramiento de Caminos en la comunidad de Las Mercedes, Sector Las Julianas, Corregimiento de Nuevo México, Distrito de Alanje	B/. 37,125.00
Palo Grande	Palo Grande	Mejoramiento de la Marquesina en la Comunidad de Palo Grande, II Etapa, Corregimiento de Palo Grande, Distrito de Alanje	B/. 37,125.00
Querévalos	Querévalos y Orillas del Río	Mejoramiento de Caminos en las comunidades de Querévalos y Orillas del Río, Corregimiento de Querévalos, Distrito de Alanje	B/. 37,125.00
Santo Tomás	Santo Tomás	Construcción y Mejoramiento de Infraestructuras deportivas, recreativas y parques del Corregimiento de Santo Tomás, Distrito de Alanje	B/. 37,125.00

B/. 371,250.00

ARTICULO SEGUNDO: El Acuerdo Municipal No. 027-2025 de 29 de diciembre de 2025, se mantiene igual en todas sus demás disposiciones.

ARTICULO TERCERO: Enviar copias autenticadas del presente acuerdo al departamento de Tesorería Municipal y a la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República.

ARTICULO CUARTO: Este Acuerdo comenzará a regir a partir su sanción y promulgación en la Gaceta Oficial.





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
 Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No. 003 -2026
(DEL 23 DE MARZO DE 2026)



FUNDAMENTO DE DERECHO:

- Ley 37 de 29 de junio de 2009, modificada por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015
- Ley 106 de 8 de octubre de 1973.
- Acuerdo Municipal No. 027-2025 de 29 de diciembre de 2025.

Acuerdo Aprobado en la Sala de Sesiones Aurelio Quintero del Concejo Municipal del Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Efrain Quintero
H.C. EFRAIN QUINTERO R.
Presidente del Concejo Municipal

G. E. Quintero V.
GISELA E. QUINTERO V.
Secretaria General



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Firma: *G. E. Quintero V.*

Fecha: 7-Abril-2026





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
 Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No. 003 -2026
(DEL 23 DE MARZO DE 2026)



Alcaldía Municipal de Alanje
 Despacho de la Alcaldesa

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE ALANJE

En uso de las facultades que le confiere la ley;

Sanciona el Acuerdo No. 003 del 23 DE MARZO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DEL ACUERDO NO. 027 – 2025 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y EL PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES DEL IBI DEL MUNICIPIO DE ALANJE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

Este acuerdo es Sancionado en la Ciudad de Alanje a veintitrés (23) días del mes de marzo de 2026.

Licda. Doris Arays Atencio Coba
 Alcaldesa Municipal
 Distrito de Alanje



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Firmas: G. Galdames

Fecha: 7-Abril-2026

